

Expediente: 442/13
Carátula: DIAZ MARIA GUILLERMINA Y OTROS C/ PEREZ MIRIAM ROSANA Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 24/04/2025 - 04:42

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20185729851 - CIA. DE SEGUROS MERCANTIL ANDINA, -DEMANDADO
20268814788 - LOPEZ OSCAR FRANCISCO, -ACTOR
90000000000 - ASEGURADORA FEDERAL ARGENTINA S.A., -DEMANDADO
20268814788 - LOPEZ MERCEDES CARINA, -ACTOR
20268814788 - LOPEZ, FERNANDO GABRIEL -ACTOR
20268814788 - DIAZ MARIA GUILLERMINA, -ACTOR
20268814788 - PEREZ ANGELICA ROSA, -ACTOR
20268814788 - PEREZ PABLO CESAR, -ACTOR
20268814788 - PEREZ ROMINA ELISA, -ACTOR
20268814788 - CANCECO, EXEQUIEL BRANDON -ACTOR
20268814788 - CANCECO, KAREN MICAELA -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 442/13



H20901753634

Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

JUICIO: DIAZ MARIA GUILLERMINA Y OTROS c/ PEREZ MIRIAM ROSANA Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS - EXPTE. N° 442/13.-

CONCEPCION, 23 de abril de 2025.-

Proveyendo presentación de fecha 21/04/2025, del letrado Rosales Gustavo A.:

Téngase presente el informe bancario que acompaña el presentante.

Téngase presente la conformidad con el Art. 35 de la Ley 5480 brindada por el letrado Rosales Gustavo A.

Líbrese Orden de Pago en favor del Sr. Canceco Juan Eduardo, D.N.I. N° 8.059.917, por la suma de \$2.500.000 (Pesos: Dos millones quinientos mil) en concepto de pago de capital.

Las sumas dadas en pago deberán extraerse de la cuenta judicial N° 560809590637533 - CBU N° 2850608750095906375335, abierta a nombre de los presentes autos y a la orden de este Juzgado y Secretaría en el Banco Macro S.A., Sucursal Concepción.

A los efectos de dar cumplimiento con lo aquí dispuesto, líbrese oficio al Banco Macro S.A. - Sucursal Plaza Concepción.

Téngase presente la reserva efectuada de presentar planilla de actualización e intereses. - JLT

Certificado digital:
CN=DIP TARTALO Eduardo José, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20220703984

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.